

RESOLUCIÓN DE COORDINACIÓN GENERAL N°75/2023

Mendoza, 16 de junio de 2023.-

VISTO:

Lo dispuesto por los artículos 1, 2 y 31 de la Ley N° 8.008 y modificatorias; artículo 12 de la Ley N° 9.433 de Presupuesto de Gastos y Cálculo de Recursos de la Administración Pública Provincial para el Ejercicio 2023; artículos 5 y 26 del Decreto N° 490/2023 Reglamentario de la Ley de Presupuesto Año 2023; Resolución de Procuración General N° 643/2016; y,

CONSIDERANDO:

Que el Ministerio Público Fiscal es un órgano con autonomía funcional, financiera y presupuestaria, que desarrolla sus funciones dentro del ámbito del Poder Judicial de Mendoza y tiene la facultad de dictar su propia normativa a efectos de cumplir con los objetivos de eficiencia, eficacia y así procurar la defensa de la legalidad y los intereses generales de la sociedad.

Que la Coordinadora General tiene a su cargo la organización administrativa y funcional interna del Ministerio Público Fiscal y dispone todas las medidas necesarias para lograr el correcto desenvolvimiento del MPF en lo concerniente a los recursos humanos y materiales.

Que por Resolución de Procuración General N° 643/2016, se delegó en la Coordinación General del Ministerio Público Fiscal la facultad de disponer modificaciones presupuestarias en la Unidad Organizativa 1-02-02 – CUC 131, con el objeto de agilizar la dinámica presupuestaria.

Que en el Expediente EX-2023-00222706-GDEMZA-MPF#PJUDICIAL se tramita la incorporación al Presupuesto del Ministerio Público Fiscal – Ejercicio 2023, del Remanente Definitivo Total del Ejercicio 2022 en el Financiamiento 305 – “Centro de Capac. Dr. Manuel A. Saez Ley 8633 art. 69”.

Que la Subdirección de Ingresos de la Contaduría General de la Provincia, certificó un Remanente Definitivo Total de \$1.640.750,93 (PESOS: UN MILLÓN SEISCIENTOS CUARENTA MIL SETECIENTOS CINCUENTA CON 93/100) correspondiente al Financiamiento 305 – Centro de Capac. Dr. Manuel A. Saez Ley 8633 art. 69, perteneciente al C.JU.O. (1-02-02) CUC 131, a incluir la cuenta N° 7460000305, Ejercicio 2023.

Que dicho remanente definitivo total, determinado por la Subdirección de Ingresos (CGP), incluye Pasivos Sin O.P. por \$148.500,00 y Remanente Puro por \$1.492.250,93, según Anexo “A” y reportes de SIDICO incorporados en los autos referidos; y el Financiamiento N° 305 no presenta Deuda Exigible ni Deuda Perimida.

Que la recaudación total del Financiamiento 305 obtenida durante el Ejercicio 2022 se detalla en la cuenta recaudadora N° 1121017305 – CUC 131 – Ministerio Público Fiscal.

Por ello y conforme a las facultades que emanan de las disposiciones legales arriba citadas,

LA COORDINADORA GENERAL DEL MINISTERIO PÚBLICO FISCAL,

RESUELVE:

I.-MODIFICAR el Presupuesto de Erogaciones Vigentes – Ejercicio 2023 del Ministerio Público Fiscal, por un importe de \$1.640.750,93 (PESOS: UN MILLÓN SEISCIENTOS CUARENTA MIL SETECIENTOS CINCUENTA CON 93/100), conforme la Planilla Anexa I de la presente Resolución.

II.-MODIFICAR el financiamiento de la Administración Central por un importe de \$1.640.750,93 (PESOS: UN MILLÓN SEISCIENTOS CUARENTA MIL SETECIENTOS CINCUENTA CON 93/100), tal como lo indica la Planilla Anexa II de la presente Resolución.

III.-COMUNICAR el contenido de la presente Resolución a la Contaduría General de la Provincia para su registración, previa intervención de la Dirección General de Presupuesto del Ministerio de Hacienda y Finanzas.

NOTIFÍQUESE.ARCHÍVESE.



Ministerio Público Fiscal

PROVINCIA DE MENDOZA

RESOLUCIÓN DE COORDINACIÓN GENERAL N° 75/2023 EX-2023-00222706-GDEMZA-MPF#PJUDICIAL

Planilla Anexa I

Ejercicio: 2023

Nro.CUC.: 131

Nro.Comp.: 25

0 0 / /

| C | J | U | | | F | | | | |
|---|----|--------|--------|-------|-----|--------------|---------------|--------------|---|
| A | U | Unidad | Clas. | | I | Aumentos | Disminuciones | Grupo | |
| R | R | O | de | | N | | | Insumo / Sub | |
| A | I | R | Gest. | Eco. | A | | | | |
| C | S | G | | | N | | | | |
| 1 | 02 | 02 | P96007 | 74101 | 305 | 148.500,00 | 0,00 | 900010058 | 0 |
| 1 | 02 | 02 | P96007 | 44101 | 305 | 1.492.250,93 | 0,00 | 900010056 | 0 |
| | | | | | | 1.640.750,93 | 0,00 | | |

RESOLUCIÓN DE COORDINACIÓN GENERAL N° 75/2023

EX-2023-00222706-GDEMZA-MPF#PJUDICIAL

Planilla Anexa II

| S E R V I C I O N | O R G A N I Z A C I O N | S E C T O R | P R O Y E C T O | P R O G R A M A | F I N A N C I A M I E N T O | CONCEPTO | AUMENTOS |
|---|--|----------------------------|--------------------------------------|--------------------------------------|--|---|---|
| 7 | 4 | 6 | | | 305 | FINANCIAMIENTO RESULTADO DE EJERCICIOS ANTERIORES REMANENTE EJERCICIOS ANTERIORES (DE FONDOS AFECTADOS) | \$ 1.640.750,93 \$ 1.640.750,93 \$ 1.640.750,93 |
| | | | | | | REMANENTE EJERCICIOS ANTERIORES Centro de Capac. Dr. Manuel A. Saez Ley 8633 art.69 | \$ 1.640.750,93 |